



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín (Ant.), abril veintitrés de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00721** 00

En atención al escrito del 15 de marzo 2024, en el que la señora **ELIZABETH OSPINA PULGARÍN** presentó, a través de apoderada judicial la contestación a la demanda, se entiende notificada por conducta concluyente de todas las providencias dictadas en este proceso, inclusive del auto que admitió la demanda, tal como lo estipula el artículo 301, inciso 2º, del Código General del Proceso.

En consecuencia, se reconoce personería a la Dra. **ADA LUZ DÍAZ GONZÁLEZ** con C.C. 1.019.068.045 y T.P. Nro. 272.741 del C. S. J., para representar a la señora **ELIZABETH OSPINA PULGARÍN**, en los términos del poder conferido.

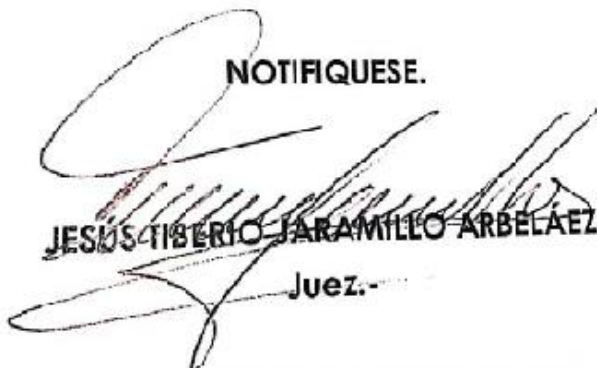
Remítase, a través de la Secretaría del despacho, el link del expediente a la apoderada interviniente, al igual que a su poderdante, a los siguientes correos electrónicos:

**Emails:** [liz20\\_andres@hotmail.com](mailto:liz20_andres@hotmail.com)  
[abogadasdyq@gmail.com](mailto:abogadasdyq@gmail.com)

Se acepta la renuncia al término del traslado, en la forma solicitada por la parte resistente, dentro de la contestación de la demanda.

De otro lado, para los fines consagrados en el artículo 386, numeral 2º, inciso 2º, del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, se corre traslado de la prueba científica, realizada en el Laboratorio Genes, el 5 de diciembre de 2023, para su aclaración, complementación o práctica de un nuevo dictamen, a costa de la parte interesada, mediante solicitud debidamente motivada.

**NOTIFIQUESE.**

  
**JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ**  
Juez.-

## PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 231127010008

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS

Radicado: NO APLICA

Presunto Padre (P): BRAD WALTER LARSEN

Muestra: Células Bucales

Extracción ADN: Swab Solution

Responsable toma de muestra: SEBASTIÁN ÁLVAREZ BUILES

PA: A21860470

Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

Hija (HM): SAMARA JOY ALICE LARSEN OSPINA

Muestra: Células Bucales

Extracción ADN: Swab Solution

Responsable toma de muestra: SEBASTIÁN ÁLVAREZ BUILES

NUIP: 1013467593

Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

## METODOLOGÍA

1. Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios(FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
2. Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TC-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.
3. Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014).
4. Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRS, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, FFFL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY I-II, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 QS).
5. Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FMBIO Ite (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014).
6. Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de Paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministradas por los fabricantes de los kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O., Luque J.A. y Carracedo A, Fórmulas de Paternidad y Ejemplos: Documentos 1, 2 y 3, ghep-isfg.org/guias- recomendaciones-ghpep/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en internet y validados para este uso.
7. Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
9. El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

**En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017**  
**En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO10/3609, bajo la norma ISO 9001:2015**

Fecha de recepción de las muestras:

2023-12-05

Fecha finalización de los análisis:

2023-12-05

Fecha de emisión del informe de resultados:

2023-12-05

**Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios.**  
**Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.**

## PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 231127010008

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS

Radicado: NO APLICA

Presunto Padre (P):

BRAD WALTER LARSEN

PA: A21860470

Hija (HM):

SAMARA JOY ALICE LARSEN OSPINA

NUIP: 1013467593

## RESULTADOS

| MARCADOR | Presunto Padre (P) | Hija (HM) | IP      |
|----------|--------------------|-----------|---------|
| AMEL     | X/Y                | X         | 1.0000  |
| Yindel   | 2                  | -/-       | 1.0000  |
| D3S1358  | 16/17              | 16/17     | 2.2377  |
| vWA      | 17                 | 17        | 4.2845  |
| D16S539  | 10/13              | 10/13     | 2.8441  |
| CSF1PO   | 10/12              | 10/12     | 1.6359  |
| TPOX     | 8                  | 8/11      | 0.9929  |
| D8S1179  | 9/10               | 9/14      | 14.7059 |
| D21S11   | 29/30              | 29/34     | 0.9960  |
| D18S51   | 12/16              | 12/18     | 2.1186  |
| Penta E  | 11/15              | 13/15     | 6.2500  |
| D2S441   | 11/14              | 10/11     | 0.7278  |
| D19S433  | 13/14              | 12/13     | 0.9810  |
| TH01     | 6/7                | 6/7       | 1.7889  |
| FGA      | 22/23              | 22/23     | 4.3624  |
| D22S1045 | 16/17              | 15/17     | 3.3426  |
| D5S818   | 12                 | 12/14     | 1.8776  |
| D13S317  | 11/12              | 11        | 3.2489  |
| D7S820   | 10/12              | 10/11     | 0.8696  |
| D6S1043  | 12                 | 12        | 4.2471  |
| D10S1248 | 13/14              | 14/15     | 0.8395  |
| D1S1656  | 15.3/16.3          | 15/16.3   | 5.9382  |
| D12S391  | 19/20              | 16/19     | 2.0056  |
| D2S1338  | 16/19              | 19        | 4.1494  |
| Penta D  | 9                  | 2.2/9     | 2.7933  |

## ANÁLISIS GENÉTICO

El perfil genético de los individuos está constituido por un número variable de marcadores genéticos, que pueden estar ubicados en los cromosomas autosómicos y en los cromosomas sexuales. Cada marcador autosómico está dado por dos alelos representados por dos números generalmente diferentes (por ejemplo, el marcador Penta E: 12/15) y en algunas ocasiones pueden ser iguales, en estos casos se escribe una sola vez (por ejemplo, Penta E: 14). Para cada marcador genético autosómico un alelo proviene de la madre biológica y el otro del padre biológico. Los marcadores genéticos ligados al cromosoma Y se heredan o transmiten solo por línea paterna, es decir del papá a sus hijos varones, mientras que los marcadores genéticos ligados al cromosoma X se transmiten tanto del papá como de la mamá a las hijas y solo de las madres a los hijos varones. Compatibilidad significa perfecta concordancia entre los alelos de origen paterno y materno del hijo/a y los perfiles genéticos de la madre biológica y del presunto padre. Se debe tener en cuenta que estos marcadores genéticos, cada 1000 nacimientos aproximadamente, sufren un proceso biológico natural que se denomina mutación, impidiendo observar la compatibilidad esperada para ese marcador, pero no afectando el resultado final de la prueba genética. Este fenómeno de mutación se evalúa con fórmulas matemáticas especiales junto con las fórmulas de rutina utilizadas para los demás marcadores. En los casos que el presunto padre no está presente, por fallecimiento u otro motivo, se reconstruye su perfil genético total o parcialmente a través de sus relacionados biológicos.

El análisis de la Paternidad Biológica presenta compatibilidad en todos los marcadores genéticos entre el perfil genético del Presunto Padre, el señor BRAD WALTER LARSEN, y el perfil genético de origen paterno de SAMARA JOY ALICE LARSEN OSPINA como se muestra en este informe.

## CONCLUSIÓN

No se EXCLUYE la paternidad en investigación.

Probabilidad de Paternidad (W):> 0.99999

(> 99.999%)

Indice de Paternidad (IP): 417649786.6427

Los perfiles genéticos observados son 418 MILLONES veces más probables asumiendo la hipótesis que BRAD WALTER LARSEN es el padre biológico de SAMARA JOY ALICE LARSEN OSPINA, que bajo la hipótesis que sea un individuo no relacionado biológicamente con ella.

Izquel Sánchez P.

IZQUEL SANCHEZ PABON  
Analista

Dayana Mendoza.

DAYANA ANDREA MENDOZA MONTOYA  
Auxiliar Técnico Científico

Juan José Builes Gómez

JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ  
Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME

## PRUEBA DE MATERNIDAD

Solicitud: 231127010009

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS

Radicado: NO APLICA

**Presunta Madre (M):** ELIZABETH OSPINA PULGARIN  
**Muestra:** Células Bucales **Extracción ADN:** Swab Solution  
**Responsable toma de muestra:** SEBASTIÁN ÁLVAREZ BUILES

**CC:** 1017204218  
**Marcadores Genéticos:** VeriFiler Express

**Hija (HM):** SAMARA JOY ALICE LARSEN OSPINA  
**Muestra:** Células Bucales **Extracción ADN:** Swab Solution  
**Responsable toma de muestra:** SEBASTIÁN ÁLVAREZ BUILES

**NUIP:** 1013467593  
**Marcadores Genéticos:** VeriFiler Express

## METODOLOGÍA

1. Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios(FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
2. Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TC-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.
3. Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014).
4. Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRS, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, FFFL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY I-II, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 QS).
5. Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FMBIO Ite (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014).
6. Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de Paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministradas por los fabricantes de los kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O., Luque J.A. y Carracedo A, Fórmulas de Paternidad y Ejemplos: Documentos 1, 2 y 3, ghep-isfg.org/guias- recomendaciones-ghpep/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en internet y validados para este uso.
7. Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
9. El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

**En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017**  
**En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO10/3609, bajo la norma ISO 9001:2015**

Fecha de recepción de las muestras: 2023-12-05  
Fecha finalización de los análisis: 2023-12-05  
Fecha de emisión del informe de resultados: 2023-12-05

**Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios.**  
**Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.**

## PRUEBA DE MATERNIDAD

Solicitud: 231127010009

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS

Radicado: NO APLICA

Presunta Madre (M):

ELIZABETH OSPINA PULGARIN

CC: 1017204218

Hija (HM):

SAMARA JOY ALICE LARSEN OSPINA

NUIP: 1013467593

## RESULTADOS

| MARCADOR | Presunta Madre (M) | Hija (HM) | IP     |
|----------|--------------------|-----------|--------|
| AMEL     | X                  | X         | 1.0000 |
| Yindel   | -/-                | -/-       | 1.0000 |
| D3S1358  | 14/16              | 16/17     | 1.1013 |
| vWA      | 17/18              | 17        | 2.1422 |
| D16S539  | 8/11               | 10/13     | 0.0000 |
| CSF1PO   | 11/12              | 10/12     | 0.5977 |
| TPOX     | 8                  | 8/11      | 0.9929 |
| D8S1179  | 13                 | 9/14      | 0.0000 |
| D21S11   | 29/31.2            | 29/34     | 0.9960 |
| D18S51   | 17                 | 12/18     | 0.0000 |
| Penta E  | 13/19              | 13/15     | 2.3364 |
| D2S441   | 9/15               | 10/11     | 0.0000 |
| D19S433  | 13.2/14            | 12/13     | 0.0000 |
| TH01     | 6                  | 6/7       | 1.2370 |
| FGA      | 20/24              | 22/23     | 0.0000 |
| D22S1045 | 15/16              | 15/17     | 0.7780 |
| D5S818   | 11/13              | 12/14     | 0.0000 |
| D13S317  | 8/12               | 11        | 0.0000 |
| D7S820   | 10/11              | 10/11     | 1.7502 |
| D6S1043  | 13/19              | 12        | 0.0000 |
| D10S1248 | 13/14              | 14/15     | 0.8395 |
| D1S1656  | 13/14              | 15/16.3   | 0.0000 |
| D12S391  | 20/21              | 16/19     | 0.0000 |
| D2S1338  | 19/24              | 19        | 4.1494 |
| Penta D  | 9/10               | 2.2/9     | 1.3966 |

## ANÁLISIS GENÉTICO

El perfil genético de los individuos está constituido por un número variable de marcadores genéticos, que pueden estar ubicados en los cromosomas autosómicos y en los cromosomas sexuales. Cada marcador autosómico está dado por dos alelos representados por dos números generalmente diferentes (por ejemplo, el marcador Penta E: 12/15) y en algunas ocasiones pueden ser iguales, en estos casos se escribe una sola vez (por ejemplo, Penta E: 14). Para cada marcador genético autosómico un alelo proviene de la madre biológica y el otro del padre biológico. Los marcadores genéticos ligados al cromosoma Y se heredan o transmiten solo por línea paterna, es decir del papá a sus hijos varones, mientras que los marcadores genéticos ligados al cromosoma X se transmiten tanto del papá como de la mamá a las hijas y solo de las madres a los hijos varones. Compatibilidad significa perfecta concordancia entre los alelos de origen paterno y materno del hijo/a y los perfiles genéticos de la madre biológica y del presunto padre. Se debe tener en cuenta que estos marcadores genéticos, cada 1000 nacimientos aproximadamente, sufren un proceso biológico natural que se denomina mutación, impidiendo observar la compatibilidad esperada para ese marcador, pero no afectando el resultado final de la prueba genética. Este fenómeno de mutación se evalúa con fórmulas matemáticas especiales junto con las fórmulas de rutina utilizadas para los demás marcadores. En los casos que el presunto padre no está presente, por fallecimiento u otro motivo, se reconstruye su perfil genético total o parcialmente a través de sus relacionados biológicos.

El análisis de la Maternidad Biológica presenta incompatibilidad en todos los marcadores genéticos con valores de IM igual a cero entre el perfil genético de la Presunta Madre, la señora ELIZABETH OSPINA PULGARIN, y el perfil genético de origen materno de SAMARA JOY ALICE LARSEN OSPINA como se muestra en este informe.

## CONCLUSIÓN

Se EXCLUYE la maternidad en investigación.

Probabilidad de Maternidad (W): 0.

Indice de Maternidad (IM): 0.0000

Los perfiles genéticos observados permiten concluir que ELIZABETH OSPINA PULGARIN no es la madre biológica de SAMARA JOY ALICE LARSEN OSPINA.

Izquel Sánchez P.

IZQUEL SANCHEZ PABON  
Analista

Dayana Mendoza.

DAYANA ANDREA MENDOZA MONTOYA  
Auxiliar Técnico Científico

Juan José Builes Gómez

JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ  
Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME